



Municipalidad Provincial de Azángaro

Sub Gerencia de Abastecimientos

INFORME N° 1122-2024-MPA/SGA/LBMC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA**
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000088

Fecha : Azángaro, 19 de Julio del 2024

19 JUL 2024
Req. N° 5387 Folio: 02
Hora: 3:40 pm Firma:

Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpla con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000088, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.4. *En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.* Por lo que a exigencia de las áreas solicitantes se realizó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades en plazo distinto a lo indicado en el artículo 27.4.

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000088.

Es cuanto cumpla en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CPC. Luis Beltran Machaca Canaza
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000088

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
02.06.02 - Sub Gerencia De Seguridad Ciudadana									
18/07/2024	0000001046	607500070067	SERVICIO DE PINTADO DE VEHICULOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
02.183 - Eje_ mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De Jr 28 De Julio Y Leoncio Prado									
18/07/2024	0000001053	071000010146	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 9091510004	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18/07/2024	0000001053	071000010737	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 21707133	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
18/07/2024	0000001053	175500100002	ACEITE LUBRICANTE SAE 10 W X 5 gal	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18/07/2024	0000001053	175500100346	ACEITE LUBRICANTE SAE 15W-40° PARA MOTOR PETROLERO X 5 gal	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
02.190 - Unidad De Gestion Ambiental									
19/07/2024	0000001055	852100010015	MEDALLA DE BRONCE	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
19/07/2024	0000001055	894400020139	GORRO DE DRIL UNISEX	Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19/07/2024	0000001055	899600070123	CHALECO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA UNISEX TALLA L	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
02.301 - Mantenimiento De Infraestructura De La Sede De La Una Puno - Filial Azángaro, Distrito Azángaro									
18/07/2024	0000001052	642900020724	CORTINA DE POLIÉSTER 2.00 m X 2.00 m CON RIEL DE FIERRO	Unidad	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
AZANGARO

C/OUS Regional Azángaro

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad